



Dióodoro Carrasco Altamirano

La soberanía como coartada

La reunión del Consejo Nacional de Seguridad Pública que se realizó el martes 2 de junio tuvo, como novedad, que es la primera ocasión que, por disposición de la nueva ley en la materia, la encabeza el Presidente de la República, y en la que participó todo el Gabinete de Seguridad. Un segundo elemento a resaltar es que se estrenó como secretario ejecutivo del consejo Jorge Tello Peón, servidor público de sólido prestigio en el ámbito de la seguridad nacional.

A nadie se le oculta, sin embargo, que el tema dramáticamente subyacente de la reunión estuvo dado por las recientes acciones ("operativos") del gobierno federal contra las redes institucionales de protección al crimen organizado en algunas entidades federativas, en particular las llevadas a cabo en Michoacán, Morelos y Nuevo León, y por las protestas que tales acciones han generado en algunos mandatarios estatales, en particular el de Michoacán.

No obstante, la posición del Presidente fue clara y contundente: más allá de reconocer que los operativos pueden ser perfectibles, el verdadero problema, dijo Calderón, es que desde las propias estructuras de gobierno existen redes de cobertura y protección al crimen organizado, lo que ha sido mostrado fehacientemente por las pesquisas llevadas a cabo por la PGR.

El Presidente puntualizó, de nuevo, que estamos pagando los costos de "años de tolerancia a la delincuencia", por lo que pese a las comprensibles diferencias de opinión entre autoridades de distinto nivel, ahora urge romper las redes de complicidad en

todas las instancias, lo mismo en el orden federal que en el estatal o en el municipal y "sin distingo del origen político-partidista de los gobernantes".

El arreglo tácito y en algunos casos, explícito, entre instituciones de seguridad y delincuentes fue acrecentando la impunidad, fruto de la corrupción, del miedo o de ambos. Por tanto, concluyó el Presidente, no habrá fuero partidista o consideración política que libre de la acción de la justicia a los funcionarios desleales o traidores que sirvan a los criminales.

Algunos de los mandatarios estatales (y sus partidos de origen) que se han quejado de los operativos de la Federación, atribuyen a los mismos propósitos electorales,

pero esto es juzgar con base en las intenciones ajenas, lo cual pertenece totalmente al reino de lo subjetivo. Lo único demostrable hasta ahora es el desorden y la falta de control sobre funcionarios e instituciones clave en las áreas de seguridad de esas entidades, lo que se traduce en corrupción, complicidad e impunidad, sabotaje al Estado de derecho.

La otra queja, acerca de que no se le avisó a tal o cual gobernador del operativo en marcha, es más razonable, pero la respuesta de la Federación también lo es: cualquier indiscreción ponía en riesgo la seguridad de los participantes en acciones de naturaleza compleja y sincronizada, y ante ello se privilegió el sigilo y la discreción, asumiendo el riesgo del costo político.

No existe hasta ahora ninguna disposición en la ley que señale que los operativos contra la delincuencia organizada, y sus redes institucionales de protección, deberán suspenderse por temporada electoral, y por tanto aquí no queda de otra sino que cada actor se haga cargo de sus consecuencias y responsabilidades. El Presidente asume que ordenó los operativos, con todas sus consecuencias legales y políticas, y los gobernadores y presidentes municipales deberán responsabilizarse que no sabían lo que hacían los altos funcionarios indiciados, por ellos mismos designados (lo que implica incompetencia), o que sí sabían. ¿Y entonces?

Lo cierto es que existe un nuevo contexto legal e institucional para desarrollar las políticas de Estado en pro de la seguridad pública y contra la delincuencia, situación que implica reglas más estrictas y protocolos más exigentes con todos los actores, sean federales o locales. En ese marco juega un papel fundamental la coordinación entre niveles de gobierno, pero también las sanciones a aquellos actores institucionales que incumplan, por acción u omisión, sus responsabilidades en estas áreas estratégicas.

Lo anterior significa, para los actuales quejosos, que el nivel de exigencia institucional no sólo no va a bajar, sino por el contrario, lo más probable es que tienda a incrementarse.

Digamos que se acabó el tiempo de querer utilizar la soberanía de los estados como coartada, pues es evidente que se trata de una falsa soberanía. La única soberanía posible es la que cumple a cabalidad la responsabilidad contraída en el pacto federal, esto es, la constitucional. ■ M



**Urge romper
las reglas de
complicidad
en todas las
instancias,
lo mismo
en el orden
federal que
en el estatal
o en el
municipal,
y sin distingo
del origen
político
partidista
de los
gobernantes**

